



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su beneplácito por el nuevo aniversario del MERCOSUR, afirmado en las Repúblicas democráticas de sus Estados-miembro, como artífice fundante de la integración regional a la altura de los desafíos de nuestros tiempos.

  
**JUAN CARLOS JUAREZ**  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

El Tratado de Asunción del 26 de marzo de 1991 es, como se sabe, un acuerdo firmado entre la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en Asunción que dio nacimiento al MERCOSUR.

Como precedente, el 30 de noviembre de 1985 los presidentes de la Argentina y Brasil, Raúl Alfonsín y José Sarney respectivamente, suscribieron la Declaración de Foz de Iguazú, «piedra basal del Mercosur». En 2004, Argentina y Brasil resolvieron conjuntamente que el 30 de noviembre se celebrara el Día de la Amistad Argentino-Brasileña.

El 29 de julio de 1986 se firmó el Acta para la Integración Argentina-Brasileña. Mediante este instrumento se estableció el programa de Intercambio y Cooperación Económica, entre la Argentina y Brasil (PICE), fundado en los principios de gradualidad, flexibilidad, simetría, equilibrio, tratamiento preferencial frente a terceros mercados, armonización progresiva de políticas, y participación del sector empresario. El núcleo del PICE fueron los «protocolos sectoriales» en aspectos claves.

El 6 de abril de 1988 se firmó el Acta de Alvorada, mediante el cual Uruguay se suma al proceso de integración regional.

El 29 de noviembre de 1988 se celebró el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo. El tratado fijó un plazo de 10 años para la remoción gradual de las asimetrías.

El 6 de julio de 1990 se firmó el Acta de Buenos Aires, acelerando el cronograma de integración y fijando la fecha de 31 de diciembre de 1994 para conformar el mercado común.

Como se consignó más arriba, el 26 de marzo de 1991, la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmaron el Tratado de Asunción, que



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

adoptó el nombre Mercosur, le dio una estructura institucional básica y estableció un área de libre comercio.

En junio de 1992, en Las Leñas, se estableció el cronograma definitivo hacia la constitución del mercado común.

El 17 de diciembre de 1994 se firmó el Protocolo de Ouro Preto, que puso en marcha el Mercosur.

El 4 de julio de 2006 se suscribió el Protocolo de Adhesión de Venezuela al Mercosur mediante el cual Venezuela se constituyó como Estado parte. La formalización del ingreso de Venezuela al Mercosur se vio demorada hasta 2012 por la falta de ratificación del Protocolo por el Congreso paraguayo.

El 18 de diciembre de 2013, el Congreso de Paraguay ratificó el Protocolo de incorporación de Venezuela al Mercosur.

El 7 de diciembre de 2012, Bolivia firmó su incorporación al Mercosur.

Actualmente el Mercosur tiene una nutrida agenda, entre otras, la de incorporar definitivamente a Bolivia de manera permanente. Y tiene dos faenas trascendentes: avanzar hacia la plasmación de todos y cada uno de los objetivos fundacionales y establecer simultáneamente la cooperación con la Alianza del Pacífico. Ambas metas se articulan en el ideal de unión e integración del subcontinente latinoamericano.

Por lo expuesto es que les solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del siguiente proyecto.

  
JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.